



**JUSTIFICACIÓN POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS NO EXCLUSIVOS DE EXHIBICIÓN DE 5 TÍTULOS.**

**I. ANTECEDENTES.**

Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22), tiene como objeto social, entre otros, el operar como concesionaria de estaciones de canales de radio y televisión; llevar a cabo los trámites y gestiones para obtener dichas concesiones; la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión; así como la ejecución, celebración y realización de toda clase de actos, convenios y contratos. Se rige por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás ordenamientos legales aplicables y está adscrito a la Secretaría de Cultura.

Su proceder se encuentra delineado por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente, por el programa sectorial de cultura para los años 2020-2024, en particular los abajo listados:

**Objetivo 5.** Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.

**Estrategia 5.4** Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras.

**Acción 5.4.1** Producir contenidos artísticos, culturales y periodísticos, así como contenidos para grupos específicos e históricamente discriminados, para difundir la riqueza cultural de México a un mayor número de personas.

A su vez, según su Manual de Organización Interna, la misión del Canal 22 consiste en producir y difundir, mediante la tecnología a su alcance, las manifestaciones artísticas y culturales del país y del mundo. Lo anterior contribuye al aprecio por las artes y el conocimiento, promueve la diversidad y





los valores de la convivencia democrática. Su visión es producir y difundir contenidos audiovisuales del más alto nivel para México y el mundo, mediante las plataformas tecnológicas de vanguardia. Ser la mejor opción de difusión de la cultura, del diálogo y del pensamiento crítico al servicio de la sociedad mexicana, en constante interacción con sus audiencias.

Así mismo dentro de los objetivos sustantivos de Canal 22 radica el de exhibir las manifestaciones culturales más trascendentes que se producen en todo el mundo. Una parte de estas, tienen que ver con el retrato, la interpretación y la crítica a las realidades de nuestra sociedad. Exhibir un contexto amplio de las ideas que prevalecen y han prevalecido en cuanto temas de actualidad, historia, naturaleza, arte, entre muchos otros temas que acontecen en el presente, enriquecen el acervo general y el criterio de nuestras audiencias, lo que ayuda a fortalecer a la sociedad y brindarle herramientas para su desarrollo. Esto es lo que hace a Canal 22 un referente casi único e inexistente en la televisión mexicana.

La Subdirección General de Producción y Programación de Canal 22 considera que este tipo de contenidos podrán generar una reacción positiva en nuestra audiencia infantil, adolescente y adulto; un público que gusta tener al alcance material que le mantenga informado sobre acontecimientos históricos, lo cultive sobre temas de su interés, además de que le entretenga y genere aprecio por las artes y la cultura.

Para el presente año, los derechos no exclusivos de exhibición de 5 títulos serán a través de la distribuidora **Tauro Media Distribution SAS de CV;** para lo cual se sometió a revisión y aprobación del Comité de Obras Audiovisuales, en su Primera Sesión Extraordinaria, en donde se expusieron los argumentos que las hacen a cada una, una opción dentro la programación de Canal 22, considerando lo siguiente:

- Cumplen con los criterios y el perfil para nuestra parrilla de programación;
- Se alinean a las políticas internas de esta televisora, tales como su Misión y Visión, Código de Ética;
- Cumplen con el Programa de Trabajo propuesto por las autoridades de esta Entidad, y
- Cuentan con una opinión favorable en cuanto a la factibilidad comercial en términos de audiencia y rating.





## II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Para la Dirección de Programación de Canal 22 es de primordial importancia llevar a su pantalla, material audiovisual de un alto perfil cultural, que cumpla con las exigencias de su audiencia. Es por esto que, Canal 22 se distingue entre el resto de la televisión abierta, dado que muy pocas emisoras se abocan a traer contenidos que ajusten a su programación temáticas de índole cultural y artísticas, incluyendo material con distintas perspectivas de la realidad en nuestras sociedades.

Después de una revisión y búsqueda en distintos catálogos con diversos proveedores, la Dirección de Programación considera que la presente propuesta permite enriquecer el criterio de nuestras audiencias, fortaleciendo lazos y sensibilizando a la sociedad sobre diversas temáticas; algo que convierte a Canal 22 en una de las escasas opciones en donde se presentan propuestas audiovisuales que, además de cumplir con su función de entretenimiento también tienen un valor agregado más hacia lo artístico y de contenido.

Lo que se pretende, mediante los materiales que se incluyen como propuesta de adquisición, es que Canal 22 sea un referente en la televisión mexicana, que llame al espectador a la reflexión sobre aspectos sociales y culturales, además de que sean atractivos para nuestros televidentes de los rangos de edades de 6 a 11 años, así como de mayores de 18 años.

La Dirección de Programación de Canal 22 considera que esta selección cumple totalmente el perfil para incluirse en los horarios y franjas que tiene en su parrilla de programación para este tipo de contenidos.

Con esta selección cinematográfica, la Dirección de Programación verá fortalecida la pantalla de las señales 22.1 y 22.2 debido a que se presentará una diversidad en sus barras de cine, incluido el espacio de la barra infantil con títulos que no se encuentran fácilmente en televisoras de perfil comercial, lo que nos permite tener una oferta programática distinta y atender a la línea editorial actual.

Para la selección de las presentes obras audiovisuales, la Dirección de Programación tomó en cuenta lo establecido en el Código de Ética de esta televisora. Entre las consideraciones, podemos asegurar que la audiencia podrá apreciar contenidos en que fueron valorados aspectos como el



pluralismo ideológico y creativo, lo que define el perfil crítico e incluyente que ha caracterizado a nuestros programas.

Además, se tomó en cuenta que en este programa no se hicieran manifiestas expresiones en las que se denote discriminación de ningún tipo, así como alguna expresión que atente en contra de la dignidad humana.

Previo a la selección de este material se efectuó un análisis en que se tomaron en cuenta valores considerados en nuestro Código, tales como la libertad de expresión, creatividad y diversidad, teniendo claramente definidos los fines de nuestra programación, buscando principalmente la difusión de los valores artísticos, históricos y culturales.

Asimismo, se pone de manifiesto que la emisión de estas obras no atenta en contra de ninguno de estos y los demás valores y principios contenidos en su Código de Ética, que rigen la pantalla de Canal 22.

Como anteriormente se expuso, esta selección posee una gran calidad en su producción y recoge elementos culturales, históricos y estéticos, que la convierte en una propuesta sólida y atractiva para los seguidores de Canal 22. El conjunto de elementos que integran su producción y sus temáticas, incentivan la apreciación de las artes, tal y como la misión y visión de nuestra televisora nos lo dice. Además, exhibir estas producciones, nos convierte en la mejor opción para que la población tenga acceso a este tipo de contenidos, que indudablemente van a la vanguardia de la producción de contenidos audiovisuales.

### III. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los derechos no exclusivos de exhibición de 5 títulos por 2 años con 4 pases para la señal 22.1 y 8 pases para la señal 22.2. No exclusivos para televisión abierta e internet streaming simultáneo y en territorio nacional.

#### Título de las obras documentales en cine.

- **025 – 2024 En este pueblo no hay ladrones** Una película de Alberto Issac. 1964. México.
- **026 – 2024 Lola Casanova.** Una película de Matilde Landeta 1949. México.
- **027 – 2024 La negra angustias** Una película de Matilde Landeta 1950. México.





- **028 – 2024 Nocturno a Rosario** Una película de Matilde Landeta 1992. México
- **029 – 2024 Trotacalles** Una película de Matilde Landeta 1951. México

A continuación, se da brevemente una reseña de las producciones propuestas:

**En este pueblo no hay ladrones:** en un pequeño poblado vive Dámaso, un vago sin oficio, mantenido por Ana, su mujer, mayor que él y que espera un hijo. Una noche, Dámaso, forzando la puerta, entra en el billar del pueblo y se lleva tres bolas, lo único que encuentra. Dur. 99 min.

**Lola Casanova.** la historia se desarrolla en la costa de Sonora, México a fines del Siglo XIX. Con tal de salvar a su padre de la bancarrota, la joven Lola (Meche Barba) se compromete con Néstor Ariza (José Baviera), a pesar de amar a otro. Mientras viajan rumbo a Hermosillo para la boda, Lola y sus acompañantes son asaltados por una banda de indios seris comandada por Coyote Iguana (Armando Silvestre). La joven es la única sobreviviente del ataque y queda al cuidado de las mujeres de la tribu. La convivencia con los indígenas cambiará para siempre su forma de pensar y despertará en ella el amor hacia su captor. Dur 91 min.

**La negra angustias.** el sur del estado de Morelos en tiempos de la revolución. La joven Angustias, hija del generoso bandido Antón Farrera, sufre la discriminación de sus vecinos por vivir con la bruja Crescencia y por negarse a ser víctima del acoso de los hombres. Tras acuchillar a un charro que intenta violarla, Angustias huye al monte y se enrola en la tropa zapatista. Convertida en coronela, la joven sigue las enseñanzas de su padre e imparte justicia entre mujeres y campesinos. Dur. 85 min.

**Nocturno a Rosario.** narra la vida y los amores del poeta saltillense Manuel Acuña, quien a los 24 años se suicidó por el amor de Rosario de la Peña, consentida de la corte del emperador Maximiliano de Habsburgo. Dur. 102 min.

**Trotacalles** La trama gira en torno a la historia de una joven mujer que se ve obligada a trabajar como cabaretera para mantener a su familia, a pesar de las dificultades y discriminación que enfrenta en este ambiente. La película aborda temas como la lucha por la supervivencia, la búsqueda de la felicidad y la superación de los obstáculos sociales. considerada un clásico del cine mexicano de la época de oro.





Este paquete incluye películas que combinan comedia, música y drama, son representativas del estilo único y distintivo del cine mexicano. Su inclusión en este paquete permite apreciar la variedad de géneros y estilos presentes en el cine mexicano, así como su impacto cultural y artístico.

Por las características y el contenido de estos materiales, la Dirección de Programación en Canal 22 considera que esta selección se compone de películas dirigidas para adolescentes y adultos sin distinción entre sexo, nivel socioeconómico o nivel de estudios.

La selección de las obras pertenece a directores significativos para la historia de nuestra cinematografía. Son piezas que deben ser mostradas, por su contenido y trayectoria.

Con relación a este pueblo no hay ladrones, adaptación del cuento de Gabriel García Márquez, el equipo de producción y su reparto actoral son muy significativos, por mencionar algunos: Juan Rulfo, Luis Vicens, Luis Buñuel y el propio García Márquez.

Sobre la película propuesta de Matilde Landeta es importante mostrar a la audiencia el cine de una mujer que transitó por distintos oficios dentro de la cinematografía y se abrió paso en un mundo absolutamente masculino, haciendo valer su talento y empeño.

Por las características y el contenido de estos materiales, la Dirección de Programación en Canal 22 considera que esta selección está dirigida al público infantil, adolescente y adulto. Son títulos que atraerán tanto a los y las amantes del Séptimo Arte, seguidores de ciclos y festivales de cine que reúnen directoras y directores nacionales e internacionales de renombre mundial tanto como a público nuevo que guste de historias interesantes que los lleven a conocer otras realidades y posibilidades. Esta audiencia se compone desde infancias hasta adultos mayores, sin que exista distinción entre sexo, nivel socioeconómico o nivel de estudios.

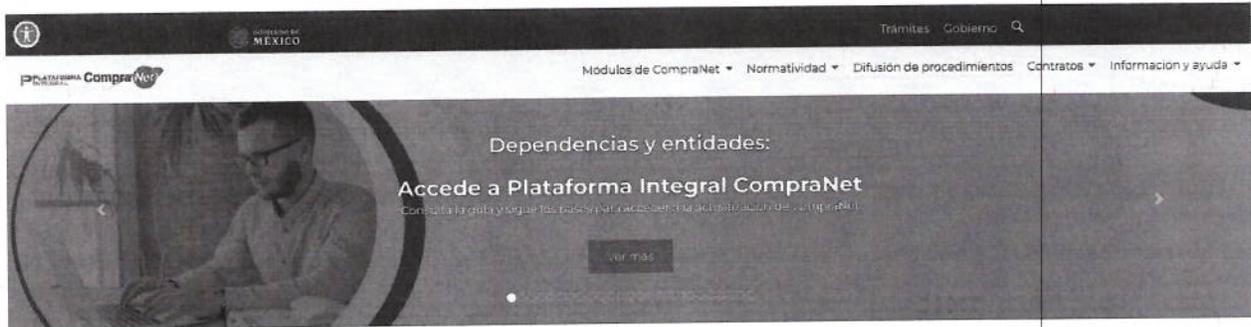
Las obras propuestas responden completamente al perfil de las señales 22.1 y 22.2, por lo tanto de su parrilla de programación, atendiendo puntualmente al programa de trabajo.



### IV. INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

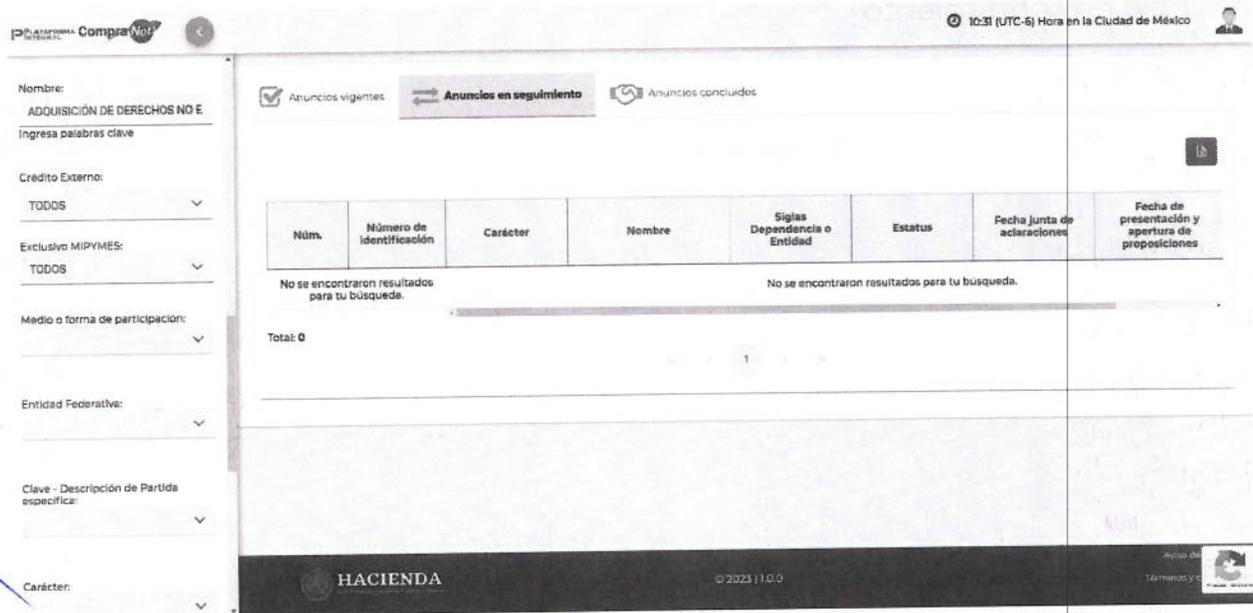
Se realizó la investigación de mercado mediante las siguientes fuentes de información:

#### ➤ Fuente I. – CompraNet 2023



➤ Se realizaron búsquedas en el sistema CompraNet con los siguientes conceptos:

- 1.- Adquisición de derechos no exclusivos de exhibición, 0 resultados.
- Anuncio en seguimiento





Anuncio concluido

Plataforma Integral ComprasNet

10:33 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: **ADQUISICIÓN DE DERECHOS NO EXCLUSIVOS DE EXHIBICIÓN**  
Ingresar palabras clave

Crédito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes  Anuncios en seguimiento  Anuncios concluidos

Núm.	Número de Identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha Junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
Total: 0							

HACIENDA © 2023 | 1.0.0

2.- Derechos no exclusivos de exhibición, 0 resultados.  
Anuncio en seguimiento

Plataforma Integral ComprasNet

10:35 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: **DERECHOS NO EXCLUSIVOS DE EXHIBICIÓN**  
Ingresar palabras clave

Crédito Externo: TODOS

Exclusivo MIPYMES: TODOS

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes  Anuncios en seguimiento  Anuncios concluidos

Núm.	Número de Identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha Junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
Total: 0							

HACIENDA © 2023 | 1.0.0

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX.  
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





### Anuncio concluido

10:37 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: **DERECHOS NO EXCLUSIVOS DE EXHIBICIÓN**  
Ingresar palabras clave

Crédito Externo: **TODOS**

Exclusivo MIPYMES: **TODOS**

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes    Anuncios en seguimiento    **Anuncios concluidos**

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha Junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
Total: 0							

HACIENDA © 2023 | 10.0

3.- Derechos de exhibición, 0 resultados.  
Anuncio en seguimiento

10:39 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: **DERECHOS DE EXHIBICIÓN**  
Ingresar palabras clave

Crédito Externo: **TODOS**

Exclusivo MIPYMES: **TODOS**

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Clave - Descripción de Partida específica:

Carácter:

Anuncios vigentes    **Anuncios en seguimiento**    Anuncios concluidos

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha Junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
No se encontraron resultados para tu búsqueda.							
Total: 0							

HACIENDA © 2023 | 10.0

Anuncio concluido





Con este concepto se encontraron 9 resultados con características similares para la adquisición de derechos no exclusivos de exhibición de 5 títulos que requiere Canal 22 para 2024, todos estos resultados fueron solicitados por TVMetro, por lo que se tomaron dos contrataciones con el propósito de tener un punto de referencia para poder comparar los costos del mercado de estos servicios, como se muestra a continuación:

PLATAFORMA INTEGRAL **CompraNet** 10:48 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Nombre: **DERECHOS DE EXHIBICIÓN**

Ingresar palabras clave

Crédito Externo: **TODOS**

Exclusivo MIPYMES: **TODOS**

Medio o forma de participación:

Entidad Federativa:

Anuncios vigentes     Anuncios en seguimiento     Anuncios concluidos

Núm.	Número de Identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha Junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
1	<a href="#">AA-48-MHL-048MHL001-N-162-2023</a>	NACIONAL	ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS DE EXHIBICIÓN NO EXCLUSIVOS POR 18 MESES; 6 PASES	TYMETRO	ADJUDICADO		
2	<a href="#">AA-48-MHL-048MHL001-N-162-2023</a>	NACIONAL	ADQUISICIÓN POR UN PERIODO DETERMINADO DE LOS DERECHOS DE EXHIBICIÓN NO EXCLUSIV	TYMETRO	ADJUDICADO		
3	<a href="#">AA-48-MHL-048MHL001-N-220-2023</a>	NACIONAL	CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE EXHIBICIÓN DE UNA PELICULA.	TYMETRO	ADJUDICADO		





4	<u>AA-48-MHL-048MHL001-N-225-2023</u>	NACIONAL	CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE EXHIBICIÓN DE DOS PELÍCULAS.	TVMETRO	ADJUDICADO
5	<u>AA-48-MHL-048MHL001-N-143-2023</u>	NACIONAL	ADQUISICIÓN POR UN PERIODO DETERMINADO DE LOS DERECHOS DE EXHIBICIÓN	TVMETRO	ADJUDICADO
6	<u>AA-48-MHL-048MHL001-N-141-2023</u>	NACIONAL	ADQUISICIÓN POR UN PERIODO DETERMINADO DE LOS DERECHOS DE EXHIBICIÓN	TVMETRO	ADJUDICADO
7	<u>AA-48-MHL-048MHL001-N-221-2023</u>	NACIONAL	DERECHOS DE EXHIBICIÓN DE DOS PELÍCULAS	TVMETRO	ADJUDICADO
8	<u>AA-48-MHL-048MHL001-N-161-2023</u>	NACIONAL	ADQUISICIÓN POR UN PERIODO DETERMINADO DE LOS DERECHOS DE EXHIBICIÓN	TVMETRO	ADJUDICADO
9	<u>AA-48-MHL-048MHL001-N-179-2023</u>	NACIONAL	DERECHOS DE EXHIBICIÓN PARA LA PRODUCCIÓN "MEDICI. MASTERS OF FLORENCE"	TVMETRO	ADJUDICADO
Total: 9					

**HACIENDA** Aviso de Términos y c...  
© 2023 | 10.0

**DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO**

Núm.	Licitante	Número de contrato	Título contrato	Estatus contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Importe total sin impuestos	Moneda
1	ERNESTO MANUEL MENDEZ ALVARADO	<u>TM-2023/05/05-AD</u>	ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS DE EXHIBICIÓN NO EXCLUSIVOS POR 18 MESES; 6 PASES	PUBLICADO	01/06/2023	30/11/2024	\$2,500.00	USD





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Televisión Metropolitana S.A. de C.V.**  
Subdirección General de Producción y Programación  
Dirección de Programación



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.**  
Subdirección General de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración

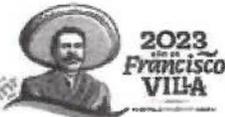
Ciudad de México, 29 de mayo de 2023  
Oficio: DA/510/577/2023

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**Ernesto Manuel Méndez Alvarado**  
Calle San Miguel No. 32 Bis Int. 117,  
Colonia San Lucas,  
Alcaldía Coyoacán,  
C.P. 04030, Ciudad de México.  
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 72 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a la adquisición de los derechos de exhibición no exclusivos por 18 meses; 6 pases, 2 para la señal 22.1 y 4 para la señal 22.2; para televisión abierta por el Canal 22.1y 22.2 e internet streaming en territorio nacional, de la película llamada "Yo soy Charlie Monttana", con vigencia del 1 de junio de 2023 al 30 de noviembre de 2024, por un importe de USD 2,500.00 (Dos mil quinientos dólares americanos 00/100 USD), antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 32701.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX.  
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX.  
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





**DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO**

Núm.	Licitante	Número de contrato	Título contrato	Estatus contrato	Fecha inicio	Fecha fin	Importe total sin impuestos	Moneda
1	ORO FILMS SA DE CV	TM-2023/06/04-AD	ADQUISICIÓN POR UN PERIODO DETERMINADO DE LOS DERECHOS DE EXHIBICIÓN NO EXCLUSIV	PUBLICADO	01/07/2023	30/06/2025	\$33,000.00	USD



Ciudad de México, 30 de junio de 2023  
Oficio: DA/510/776/2023

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**José Gonzalo Elvira Alvarez**  
**Representante de Producciones Oro Films, S.A. de C.V.**  
Av. División del Norte No. 2462, Int. 702,  
Portales,  
Alcaldía Benito Juárez,  
C.P. 03300, Ciudad de México.  
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a la adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición no exclusivos para televisión abierta por el Canal 22.1 y 22.2 e internet streaming en territorio nacional; y para la Señal Internacional por televisión de paga, plataformas OTT y VOD en los Estados Unidos de América, por 2 años y pases ilimitados de un paquete de 16 películas, con vigencia del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2025, por un importe de USD 33,000.00 (Treinta y tres mil dólares americanos 00/100 USD), antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 32701.

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX.  
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX.  
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
RECORRIDO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYO



Las contrataciones de las adquisiciones de los derechos de exhibición no exclusivos que se han contratado en años anteriores, no se tomarán en consideración para comparativa para la adquisición de derechos no exclusivos de exhibición de 5 títulos que se tiene contemplados para el ejercicio 2024, esto debido a que los montos de las contrataciones son muy variados ya que depende del tiempo por el que se contrataron estos derechos, así como el número de películas, programas, series o títulos que se solicitaron en cada contratación.

## **Fuente II. Histórico**

Asimismo, se realizó un análisis en el archivo histórico de las adquisiciones de Canal 22 para verificar las condiciones de compra de este tipo de programas, obteniendo lo siguiente:

- Adquisición por un periodo determinado de los derechos no exclusivos de exhibición para televisión abierta e internet streaming en México y televisión de paga, OTT y VOD en los Estados Unidos de América, de un paquete de 15 películas que alimentarán la barra de Cinema 22 de la Señal Internacional, mientras que, en la Señal Nacional en la barra de Cineteca de Oro.
- Adquisición por un periodo determinado de los derechos no exclusivos de exhibición para televisión abierta e internet streaming en territorio nacional de un paquete de ocho (8) películas, las cuales cubrirán distintas franjas horarias en la programación de Canal 22 dedicada al cine.

Cabe recordar que las obras audiovisuales, a saber, películas, largometrajes, series televisivas, documentales, etc., son obras de creación autoral y únicas en el mundo, por lo que se busca contar con información de contrataciones con características equivalentes a las requeridas por esta Entidad.



El Informe se ejecuta desde: Lista de Contratos, En: 15/11/2019 03:22 PM

**DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO**

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

**INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
2023587	Adquisición de derechos	

**Datos relevantes**

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
TVMETRO-Dirección de Administración #048MHL001	Division	Eduardo Francisco Miranda Sandoval

Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2201329	Adquisición de derechos	Adquisición por un periodo determinado de los derechos no exclusivos de exhibición para televisión abierta e internet streaming en México y televisión de paga, OTT y VOD en los Estados Unidos de América, de un paquete de 15 películas que alimentarán la barra de Cinema 22 de la Señal Internacional, mientras que, en la Señal Nacional en la barra de Cineteca de Oro

Tipo de Fecha de Finalización/Entrega
Fijo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
02/12/2019 12:00 AM	01/12/2021 11:59 PM	Activo

Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
45,000	No	USD

Especificar el Importe por	Gestionar el Documento Maestro
Sí	No

Proveedor o Contratista
ORO FILMS SA DE CV

No Aplica

Página 1 de 8





El Informe se ejecuta desde: Lista de Contratos, En: 15/11/2019 03:53 PM

**DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO**

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

**INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
2023709	Adquisición de derechos no exclusivos	

**Datos relevantes**

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
TVMETRO-Dirección de Administración #048MHL001	Division	Eduardo Francisco Miranda Sandoval

Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2201376	Adquisición de derechos no exclusivos	Adquisición por un periodo determinado de los derechos no exclusivos de exhibición para televisión abierta e internet streaming en territorio nacional de un paquete de ocho (8) películas, las cuales cubrirán distintas franjas horarias en la programación de Canal 22 dedicada al cine

Tipo de Fecha de Finalización/Entrega
Fijo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
02/12/2019 12:00 AM	01/12/2021 11:59 PM	Activo

Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
40,000	No	USD

Especificar el Importe por	Gestionar el Documento Maestro
Sí	No

Proveedor o Contratista
Cinemas Nueva Era, S.A. de C.V.

No Aplica





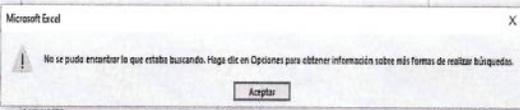
**Fuente III Plataforma Nacional de Transparencia de Canal Once**

Con la finalidad de encontrar otros resultados se consultó la Plataforma Nacional de Transparencia, filtrando específicamente a SEP-XE-IPN Canal 11 (ONCE\*), obteniendo un archivo Excel para realizar las búsquedas con los mismos conceptos y que se muestran a continuación:

Búsqueda 1: Adquisición de derechos no exclusivos de exhibición.

Sin resultados.

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Procedimiento (catalogo)	Materia (catalogo)	Caracter Del Procedimiento (catalogo)	Numero
1714660518	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	
1714660519	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554129
1714660512	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554119
1714660513	2023				Servicios	Nacional	2554120
1714660514	2023				Servicios	Nacional	2554122
1714660515	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554123
1714660516	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554125
1714660517	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554126
1714660520	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554130
1714660521	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554131
1714660522	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554133
1714660523	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554134
1714660524	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554135



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





2.-Derechos no exclusivos de exhibición.  
Sin resultados

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Procedimiento (catálogo)	Materia (catálogo)	Carácter Del Procedimiento (catálogo)	Nombre
1714660518	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	
1714660519	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554128
1714660512	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554118
1714660513	2023				Servicios	Nacional	2554128
1714660514	2023				Servicios	Nacional	2554122
1714660515	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554123
1714660516	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554125
1714660517	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554126
1714660520	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554130
1714660521	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554131
1714660522	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554133
1714660523	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554134
1714660524	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554135

3. Derechos de exhibición.  
Sin resultados.

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Procedimiento (catálogo)	Materia (catálogo)	Carácter Del Procedimiento (catálogo)	Nombre
1714660518	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	
1714660519	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554128
1714660512	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554118
1714660513	2023				Servicios	Nacional	2554128
1714660514	2023				Servicios	Nacional	2554122
1714660515	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554123
1714660516	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554125
1714660517	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554126
1714660520	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554130
1714660521	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554131
1714660522	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554133
1714660523	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554134
1714660524	2023	01/01/2023	31/03/2023	Adjudicación directa	Servicios	Nacional	2554135

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX.  
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





## V. PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La vigencia del contrato para la adquisición de derechos no exclusivos de exhibición de 5 títulos, con 4 pases para la señal 22.1 y 8 pases para la señal 22.2 para televisión abierta e internet streaming simultáneo y en territorio nacional, será a partir del 10 de junio del 2024 al 9 de junio del 2026.

- ✓ En este pueblo no hay Ladrones
- ✓ Lola Casanova
- ✓ La negra angustias
- ✓ Nocturno a Rosario
- ✓ Trotacalles

La entrega de los materiales se realizará dentro de los diez días naturales a la firma del contrato en la Dirección de Programación de Canal 22, ubicada en la calle Atletas No. 2, edificio Pedro Infante, segundo piso, colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, Ciudad de México.

La forma de entrega de materia se realizará en archivo digital (Disco duro Calidad HD); o en el formato que determine y apruebe Canal 22.

## VI. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL.

El procedimiento de contratación que se propone es la adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública, de conformidad con los artículos 22 fracción II, 40 y 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 72 fracción II de su Reglamento, por tratarse de derechos exclusivos (obras de creación únicas).

Para la adquisición de estos títulos, la empresa Motzorongo.tv, es un equipo con veinte años de experiencia en la distribución y comercialización de contenidos para cine y televisión. Son agentes de ventas de derechos en el mercado internacional. Su catálogo se compone de 150 títulos de ficción y documentales, así como series de televisión y se encuentra en condiciones para poder ofrecerlos a Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. por el período solicitado. Para estos efectos, se anexa copia de certificados de **INDAUTOR No.**



**En este pueblo no hay ladrones**  
**Lola Casanova**  
**La negra angustias**  
**Nocturno a Rosario**  
**Trotacalles**

03-2022-040610133700-03  
03-2024-040909570900-03  
03-2024-040909570900-03  
03-2024-040909570900-03  
03-2024-040909570900-03

### **VII. COSTO DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO.**

El costo total de la adquisición es de \$98,600.00 (Noventa y ocho mil seiscientos pesos 00/100) con el Impuesto al Valor Agregado incluido. El importe de este contrato se ejercerá con cargo a la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros", con número de requisición 0288-2024 de fecha 3 de mayo del 2024.

Esta adquisición será pagada en una sola exhibición, a la entrega de los materiales, en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a CANAL 22, con la aprobación del Administrador del presente contrato.

No se otorgarán anticipos.

### **VIII. PENAS CONVENCIONALES**

De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará una pena convencional del 2 % del monto total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los materiales, a partir de la fecha de entrega solicitada por el Administrador del contrato, hasta llegar a un 20% del importe máximo del contrato.

### **IX. SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El único servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato será el titular de la Subdirección General de Producción y Programación, asistido por el titular de la Dirección de programación de Canal 22.





**VII. NOMBRE Y DATOS GENERALES.**

**Tauro Media  
Distribution  
José Luis Urdapilleta E.**  
Contacto  
[tauromediadistribution@gmail.com](mailto:tauromediadistribution@gmail.com)  
[m\\_contacto@tauromedia.com.mx](mailto:m_contacto@tauromedia.com.mx)  
55 54 14 18 67  
(5255) 5532 0723 – (5255) 5532-7466

**VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

En cumplimiento a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente contratación se fundamenta y motiva conforme a los criterios a continuación desarrollados, cuyo acreditamiento se basa en los aspectos generales que sobre el particular indica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

**ECONOMÍA.-** El proveedor Tauro Media Distribution SAS de CV, posee de forma exclusiva los derechos de estos programas para su venta en territorio mexicano. Los precios que nos ofrece son económicamente convenientes para Canal 22 por mantenerse dentro de los estándares de precios en el mercado. Es por esto por lo que se propone que esta contratación se realice mediante la adjudicación directa, ya que nos permite tener un ahorro importante en los gastos inherentes a la implementación de los mecanismos para realizar una licitación pública, lo que permite tener acceso más rápido a estos programas y continuar reforzando nuestras barras programáticas, parte de la labor sustantiva de esta televisora.

**EFICACIA. -** Se ha propuesto la adquisición de estas producciones por ser de un alto valor cultural, además de que reforzarán algunas de las barras programáticas que Canal 22 tiene consideradas en su programa de trabajo, misma que es de suma importancia y preferencia para nuestra audiencia. La contratación propuesta permitirá a esta Entidad obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y de una forma oportuna ya que, por el precio y las características del servicio a contratar, la Ley en la materia nos permite realizarla de la forma aquí propuesta, para así evitar incurrir en tiempos adicionales innecesarios, cumpliendo así con los programas de trabajo de esta Entidad.





**EFICIENCIA.-** El material aquí propuesto, contiene las características que se apegan a las políticas internas de Canal 22, en cuanto a sus objetivos, su misión y visión, así como a la estrategia programática manifiesta en el programa de trabajo para el presente ejercicio fiscal, aunado al hecho de que la contratación que nos ocupa mediante un procedimiento de adjudicación directa al amparo de la fracción I del artículo 41 de la LAASSP, se llevará a cabo mediante los procesos y procedimientos en apego a dicha Ley y su Reglamento, cumpliendo con todos los plazos, formalidades y elementos que estos contienen, y buscando en todo momento las mejores condiciones de contratación para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

**IMPARCIALIDAD.-** Previo a determinar la elección de los programas propuestos en el presente documento, se han efectuado los procesos para valorar los contenidos, la pertinencia y calidad de producción, en comparación con el mercado audiovisual, todo de conformidad con los lineamientos y normatividad vigentes, y así cumplir con los propósitos sustantivos de esta televisora.

**HONRADEZ.-** Los servidores públicos que han efectuado el proceso de selección, así como el que dé seguimiento durante el proceso de contratación, no mantiene ningún tipo de interés o relación con la empresa Tauro Media Distribution SAS de CV, cumpliendo puntualmente con sus obligaciones y haciendo ejercicio responsable de los recursos de Canal 22, por lo que exclusivamente se ha velado por los intereses de Canal 22 y su labor en la sociedad, trayendo producciones audiovisuales de acuerdo con su filosofía, valores y objetivos.

**TRANSPARENCIA. -** La Subdirección de Producción y Programación, a través de la Dirección de Programación, llevaron a cabo un proceso de investigación y análisis en los contenidos, para determinar la conveniencia de adquirir estas obras audiovisuales. El resultado de este proceso se presentó en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Audiovisuales de Canal 22, en donde se expusieron cada uno de los contenidos, así como los resultados de dichos análisis, tomando en cuenta aspectos como pertinencia, calidad de producción, temática, cumplimiento de objetivos, alineación a los valores de esta televisora, apegándose en todo momento a los procesos regulatorios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Televisión Metropolitana S.A. de C.V.**  
**Subdirección General de Producción y Programación**  
**Dirección de Programación**

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024.

Elaboró

Autorizó

**Lic. Melina Diazmercado Delfín**  
Director de Programación

**Lic. Eduardo A. Nava Y Mata**  
Subdirector General de  
Producción y Programación.



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB